

POLIZA DE SEGURO DE BUEN USO DE ANTICIPO SECTOR PUBLICO

SUMA ASEGURADA	:	USD	65,850.00	No.	BU-178922				
PRIMA	:	USD	1,317.00	VIGENCIA	AÑOS	DIAS			
IMPUESTOS Y OTROS	:	USD	222.64	DESDE EL	27	DE	octubre	DE	2017
TOTAL	:	USD	1,539.64	HASTA EL	25	DE	abril	DE	2018

Por la presente Póliza de Seguro, Incondicional, Irrevocable y de Cobro Inmediato SEGUROS CONFIANZA S.A., con RUC 0990794596001, a quien en adelante se le llamará la Compañía se obliga a favor de:

EMPRESA ELECTRICA PUBLICA ESTRATEGICA CORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP

En calidad de beneficiario, a quien en adelante se llamará el Asegurado, a la devolución de saldos deudores del Anticipo otorgado por el Asegurado al Contratista, para:

ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y MONTAJE DE RECONECTADORES Y ACCESORIOS, PARA CNEL EP UN SUCUMBIOS

Hasta la cantidad máxima descrita como Suma Asegurada que le ocasione:

CASTAÑEDA ORDOÑEZ OSCAR STALIN, es decir, Sesenta y Cinco mil Ochocientos Cincuenta con Cero centavos DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

A quien en adelante se llamará el Contratista, en caso de resolución, terminación y/o rescisión del contrato, en la forma prevista en la ley de la materia vigente y en el respectivo contrato.

Esta póliza se podrá renovar a petición escrita de cualquiera de las partes.

Vencido el plazo de vigencia de la presente póliza, cesan todos los efectos de la misma, quedando extinguidas las obligaciones de la Compañía, aún en el caso de que no fuera devuelto el original de esta póliza.

En testimonio de lo cual firma la presente póliza la Compañía conjuntamente con el Asegurado y el Contratista

Guayaquil, a los 27 días de octubre del 2017.



EL ASEGURADO



EL CONTRATISTA

SEGUROS
Confianza S.A.
FIANZAS Y CRÉDITO



FIRMA AUTORIZADA

Nota: El presente formulario fue aprobado por la Superintendencia de Bancos, con resolución No.58-INS-99-227 del 15 de Junio de 1999



- ORIGINAL -

Fact. No. 44886

